

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 7 de marzo de 2018 en procedimiento notificación resolución alcaldía de 15 de febrer de 2018 en relación al expediente incoado de incumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Civismo.

ID: N1800163012

Intentada, sin efecto, la notificación, y dado que no se ha podido practicar por no haber encontrado a la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de la normativa vigente, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación relativa al expediente incoado de incumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Civismo.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación y el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado, podrá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, y si lo desea, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Interesado: Marvin Mendez Cañas

Asunto: notificación resolución alcaldía de 15 de febrer de 2018 en relación al expediente incoado de incumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Civismo.

en Palau-solità i Plegamans, 7 de marzo de 2018.- la Alcaldesa, Sra. Teresa Padrós Casañas